



## I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

### MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

#### CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

#### Comisaría de Aguas

Ref.: 2004-A-221.

Por resolución de esta Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 25 de mayo de 2012, se otorga al Ayuntamiento de Merindad de Cuesta Urria la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas a derivar de la margen izquierda del río Jerea, en Merindad de Cuesta Urria (Burgos) con un volumen máximo anual de 14.843 m<sup>3</sup> y un caudal medio equivalente en el mes de máximo consumo (agosto) de 1,325 l/s y con destino a abastecimiento de población y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, a 25 de mayo de 2012.

El Comisario de Aguas, P.D., el Comisario adjunto,  
Antonio Coch Flotats